 Universidad Pontificia Bolivariana	Vicerrectoría Académica Sistema de Bibliotecas	Código:
---	---	---------

LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA


Marta Licinia Carmona Cardona, mayor de edad, vecino del municipio de San Vicente Ferrer e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 39.454.610 de Rionegro; Mary luz Flórez Orozco, mayor de edad, vecino del municipio de Rionegro e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 43.460.452 de Sonsón y Astrid katerine Suárez Parra, mayor de edad, vecino del municipio de Rionegro e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 39.457.826 de Rionegro, y Sulma Yamile Rodríguez Quintero, mayor de edad, vecino del municipio de Rionegro e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 43.583.524 de Medellín, quien(es) actúa(n) en nombre propio y en su calidad de titular(es) de los derechos de autor sobre la obra titulada “El libro digital interactivo como potenciador de competencias genéricas comunicativas. Propuesta de innovación educativa para quinto y sexto grado, en las instituciones educativas Chaparral y San Vicente Ferrer (San Vicente Ferrer, Antioquia)” y en adelante se denominarán el(los) LICENCIANTE(S), por medio del presente acto unilateral concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. A través del presente acto unilateral, el(los) LICENCIANTE(S) concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la obra titulada “El libro digital interactivo como potenciador de competencias genéricas comunicativas. Propuesta de innovación educativa para quinto y sexto grado, en las instituciones educativas Chaparral y San Vicente Ferrer (San Vicente Ferrer, Antioquia)”, que es entregada en el siguiente formato:PDF.

En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma.

SEGUNDA. Titularidad. El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace(n) responsable(s) por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga(n) al saneamiento. Así mismo, declara(n) que tienen la titularidad de los derechos de autor sobre tal obra y que, en esa condición, está(n) facultado(s) para otorgar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

 <p data-bbox="349 132 537 226">Universidad Pontificia Bolivariana</p>	<p data-bbox="656 132 1057 210">Vicerrectoría Académica Sistema de Bibliotecas</p>	<p data-bbox="1222 132 1333 170">Código:</p>
--	--	--

El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.

El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.

TERCERA. Limitación geográfica y temporal. Los derechos concedidos al LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos por éste en cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de esta licencia.

CUARTA. Gratuidad. El(los) LICENCIANTE(S) acepta(n) que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncia(n) a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

QUINTA. Derecho de explotación. El(los) LICENCIANTE(S) se reserva(n) el derecho de explotar, usar y autorizar el uso de la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.

En caso de que el(los) LICENCIANTE(S) resuelva(n) transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberá(n) informar con la debida antelación y por escrito a este último, sin perjuicio de la indemnización previa por los perjuicios que le pueda(n) ocasionar a éste.

SEXTA. Sublicencias. El(los) LICENCIANTE(S) autoriza(n) al LICENCIATARIO para sublicenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional. Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.

OCTAVA. Normativa. El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que conoce(n) y acepta(n) las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, acepta(n) que cualquier cambio efectuado en la prealudida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte de el(los) LICENCIANTE(S), en la ciudad de Medellín, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año 2015.

Firma: 

Nombre: Marta Licia Carmona Cardona

Documento de identidad: 39.454.610 Rionegro

Dirección: Calle 34 No. 32 69 San Vicente Ferrer - Antioquia

Teléfono: 312 867 61 10

Correo electrónico: marlici18@yahoo.es

Firma: 

Nombre: Mary Luz Flórez Orozco

Documento de identidad: 43.460.452 de Sonsón

Dirección: Carrera 39 No. 45 -37 Rionegro Antioquia

Teléfono: 314 886 48 07

Correo electrónico: maluzf7630@yahoo.es

Firma: 


Nombre: Astrid katerine Suárez Parra

Documento de identidad: 39.457.826 Rionegro

Dirección: Calle 19B No. 55 AD -53 Rionegro - Antioquia

Teléfono: 562 42 43 – 320 762 17 47

Correo electrónico: nenaastrid@gmail.com

Firma: 

Nombre: Sulma Yamile Rodríguez Quintero

Documento de identidad: 43.583.524 Medellín

Dirección: Calle 39D No. 61C -21 Rionegro- Antioquia

Teléfono: 531 90 33 – 322 540 06 40

Correo electrónico: sulma331@hotmail.com

Nombre y firma de quien recibe: _____